Naciones Unidas S/PV.5084



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

5084ª sesión

Viernes 19 de noviembre de 2004, a las 17.05 horas

Nairobi

Presidente:	Sr. Danforth	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Argelia	Sr. Baali
	Benin	Sr. Adechi
	Brasil	Sr. Sardenberg
	Chile	Sr. Muñoz
	China	Sr. Wang Guangya
	España	Sr. Yánez-Barnuevo
	Federación de Rusia	Sr. Denisov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. de La Sablière
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

Relación institucional con la Unión Africana

04-61897 (S)



Se abre la sesión a las 17.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Relación institucional con la Unión Africana

El Presidente (*habla en inglés*): Invito al Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas, Sr. Aminu Wali, representante de la presidencia de la Unión Africana, a hacer uso de la palabra de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Sr. Wali (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera volver a darle las gracias por presidir esta sesión histórica aquí en Nairobi, lo cual refleja la importancia de este tema concreto del orden del día.

La Unión Africana acoge con satisfacción esta oportunidad de formular una declaración sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Recordaría que el Consejo de Seguridad, en su declaración presidencial de 20 de julio de 2004, reafirmó la importancia de una relación más firme entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Esto concuerda con los Artículos 52 y 53 de la Carta de las Naciones Unidas.

En ese sentido, estamos verdaderamente encantados con la decisión del Consejo de Seguridad de convocar esta serie de sesiones en Nairobi, Kenya. Esto confirma la importancia que los miembros del Consejo conceden a las cuestiones africanas.

Con el transcurso del tiempo, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana ha abarcado esferas tales como la prevención y la solución de los conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz y el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes. Otras esferas son el desarrollo, con especial hincapié en la erradicación de la pobreza y el control de las enfermedades, especialmente la lucha contra la pandemia del VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo. Acogemos con satisfacción la creciente asistencia que brindan las Naciones Unidas a África.

También es especialmente importante la asistencia a la Unión Africana y la creación del Consejo de Paz y Seguridad, el Comité de Estado Mayor, la Fuerza de Reserva Africana y el sistema de alerta temprana en África. Esperamos que aumente la cooperación en el fomento de capacidades en África en todos estos ámbitos. El éxito registrado hasta la fecha ha redundado en la mejor coordinación de los esfuerzos de la Unión Africana en su respuesta a la situación en Darfur. En efecto, las Naciones Unidas desempeñaron el papel principal en la planificación de todos los aspectos de la misión africana en el Sudán.

Tomamos nota con satisfacción de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en relación con la solución de las crisis en Sierra Leona y Liberia, así como con la situación reinante en la República Democrática del Congo y en Côte d'Ivoire. Esperamos que la relación de cooperación que ya tenemos se fortalezca más con la facilitación de recursos adicionales y nuevos así como de apoyo logístico a la Comisión de la Unión Africana, que es el órgano institucional y ejecutivo de la Unión Africana.

El hecho de que los dirigentes africanos estuvieran decididos a encarar eficazmente los retos de la paz y el desarrollo llevó al establecimiento de la Unión Africana y de sus diversas instituciones, en particular la Comisión de la Unión Africana. También sirvió de inspiración para la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que ha ofrecido una plataforma firme en la búsqueda del bienestar de los africanos.

Alabamos el apoyo brindado hasta la fecha a la Comisión de la Unión Africana y a la NEPAD, pero quisiera recalcar que sólo hemos dado los primeros pasos de un largo recorrido. La presencia del Consejo de Seguridad aquí en Nairobi representa, en efecto, nuestra determinación mutua de profundizar nuestra relación institucional, fortalecer la Unión Africana y asegurar que la iniciativa de la NEPAD repercuta favorablemente en los esfuerzos que realiza África en la esfera de la solución de conflictos y el desarrollo del continente africano.

Por último, reiteramos el compromiso de la Unión Africana a seguir desempeñando un firme papel en el continente en el ámbito de la solución de conflictos y la paz y el desarrollo sostenibles, y contamos con que el Consejo de Seguridad —que, después de todo, es el principal responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tal y como se establece en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas— siga trabajando con afán para complementar nuestra labor.

Sr. Adechi (Benin) (*habla en francés*): La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, cuya finalidad es lograr la solución pacífica

de los conflictos y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es hoy más importante que nunca antes. El establecimiento de la Unión Africana concuerda plenamente con los propósitos del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y señala un nuevo compromiso por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno del continente de contribuir aún más a los esfuerzos de la comunidad internacional por hallar soluciones idóneas a los numerosos conflictos que afligen a varios países africanos en un momento en que África necesita todos sus recursos a fin de promover un desarrollo sostenible.

El mandato de la Unión Africana en lo tocante a la paz y la seguridad internacionales se ajusta perfectamente al espíritu y la letra de la Carta, en cuyo párrafo 2 del Artículo 52 se establece que los Miembros de las Naciones Unidas que sean partes en dichos acuerdos o que constituyan dichos organismos, harán todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local antes de someterlas al Consejo de Seguridad.

La creación del Consejo de Paz y Seguridad y la decisión de establecer una fuerza africana de respuesta rápida de reserva y un sistema de alerta temprana han dado lugar a una nueva dinámica estructural que hace de la Unión Africana un asociado de las Naciones Unidas en la solución de los problemas que enfrenta África en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. A la luz de las numerosas cuestiones africanas que examina el Consejo de Seguridad, la aparición de un homólogo tan eficaz, como es la Unión Africana en el continente africano, constituye un activo importante que el Consejo debe aprovechar plenamente para impulsar los procesos de paz en África.

En el proyecto de declaración presidencial sobre la relación institucional del Consejo con la Unión Africana, el Consejo toma en consideración esta situación y saca las conclusiones adecuadas. Es muy acertado que el Consejo fortalezca la cooperación con la Unión Africana a fin optimizar las intervenciones sobre el terreno con esfuerzos por hacer frente a las nuevas amenazas a la paz y a la seguridad a través de respuestas rápidas a las situaciones de crisis como en Darfur.

La situación en Darfur ha demostrado que para la Unión Africana las operaciones de mantenimiento de la paz son una actividad especialmente compleja y onerosa y que deberían recibir apoyo logístico y financiero. Por ello, creemos que el caso de Darfur, que ha sido el primer caso de prueba de una operación en gran escala para la Unión Africana, es una oportunidad adecuada para ayudar a la Unión a contar con una masa crítica de capacidad técnica y logística, incluso en lo tocante a la planificación militar.

En el proyecto de declaración presidencial se subraya la necesidad de que las Naciones Unidas y la Unión Africana busquen nuevos medios para fortalecer la cooperación. Por ello, hacemos un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que contribuya a fortalecer las capacidades operacionales y de gestión de la Unión Africana en materia de prevención de conflictos y de mantenimiento de la paz. Invitamos al Secretario General a que, en consulta con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, busque nuevos medios de cooperación con la Unión teniendo en cuenta el mandato más amplio y los nuevos órganos de la Unión Africana.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): La Unión Africana ha avanzado rápidamente en muy poco tiempo. Ciertamente, si miramos hacia atrás resulta difícil creer que se creó hace tan poco tiempo. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana tiene un amplio alcance e incluso reconoce el principio —que nadie fuera de el África ha reconocido— de que podría permitirse la intervención en un territorio, en el caso de que un gobierno no proteja a sus propios ciudadanos o de que la situación en el país afectara a los países vecinos. Esa intervención, de ser necesaria, podría llevarse a cabo en contra de los deseos del país interesado. Esto es algo con mucha trascendencia y le incumbe al Consejo apoyar plenamente la aceptación de estas responsabilidades.

A través de la misión que fue al África occidental en junio pudimos ver directamente la contribución de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, que es un órgano regional a través del cual la Unión Africana aporta sus contribuciones. Ese es el papel de la propia Unión Africana, que es cada vez más útil en el fomento de la cooperación para evitar los conflictos a lo largo y ancho del continente.

En Darfur sabemos cuán importante es contar con supervisores sobre el terreno. En realidad, la Unión Africana es quien está desempeñando esa función para el Consejo. Parece ser que cada vez se le pedirá más a la Unión Africana y tenemos que estar listos para ayudarla.

Llevar a cabo el tipo de operaciones que está emprendiendo la Unión Africana en Darfur no es fácil, todo lo contrario —esa es moderación británica—, porque se está haciendo sin contar con la capacidad, ni los medios de difusión, y, sobre todo, sin una verdadera capacidad de planificación para montar una operación. Consideremos la complejidad de lo que esperamos de ellos, y eso es lo que están haciendo sobre el terreno.

Esa es la importancia de aprobar un proyecto de declaración presidencial donde se reconoce la necesidad de ayudar a la Unión Africana a desarrollar su capacidad, incluida una capacidad de respuesta rápida, y se establece además que el Consejo debe hacer todo lo posible por fortalecer la cooperación práctica con la Unión Africana.

El Consejo debe hacerlo por una serie de razones. Por la importancia de lo que hace la Unión Africana; porque tenemos la responsabilidad ante la paz y la seguridad internacionales de ayudar a quienes comparten y asumen la carga del Consejo; por la contribución en sí de la Unión Africana y porque es especialmente necesario demostrar nuestro apoyo a los africanos en la búsqueda de sus propias soluciones a los problemas africanos. Todo ello, justificado por los acuerdos de cooperación regional que se establecen en la Carta de las Naciones Unidas, explica por qué el Consejo debe hacer todo lo posible por apoyar a la Unión Africana.

Hice un breve recuento cuando se me solicitó que interviniera. El Consejo de Seguridad ha aprobado 53 resoluciones este año, de las cuales 26, es decir un 49%, tienen que ver directamente con temas africanos. Ello demuestra el alcance del interés común del Consejo y la Unión Africana. A mi parecer nuestra cooperación es algo natural y espero que cada vez crezca más y pueda hacerse aún más evidente lo que la Unión Africana y las Naciones Unidas pueden hacer juntas.

También espero que la Unión Europea preste ayuda en este sentido. Quisiera ver que otras entidades estuvieran dispuestas a participar puesto que ha quedado muy claro que los problemas que todos afrontamos son casi los mismos. La óptica con que se aborde el problema es lo que puede diferir. Sin embargo, el alcance de la cooperación y el hecho de que la Unión Africana en Darfur esté financiada por la Unión Europea son parte de una responsabilidad colectiva que se debe asumir con seriedad.

La necesidad de hacerlo ahora y el próximo año es aún mayor. Dentro de dos semanas va a publicarse un informe con las conclusiones del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. Todos estos temas se examinarán conjuntamente en la reunión de alto nivel de la Asamblea General que ha de celebrarse el año próximo sobre los objetivos de desarrollo del Milenio. El hecho es que, si en algún lugar no se van a cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio y ese lugar será África. Asia y China contribuirán positivamente en la consecución de muchos de los objetivos. Sin embargo, en África, no se podrán cumplir los objetivos debido a los problemas que enfrenta el país.

Mi conclusión es que la responsabilidad de las Naciones Unidas de colaborar con la Unión Africana para hacer frente a los problemas africanos —lo que hará el Grupo de los Ocho el año próximo algo prioritario— es en realidad inmensa. De ello se deriva la importancia del proyecto de declaración presidencial del Consejo. Quiero rendir homenaje a nuestro colega de Benin por haber presentado el texto del proyecto directamente ante el Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad reitera que le incumbe la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y recuerda que la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales en cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad constituye un importante pilar del sistema de seguridad colectiva establecido en la Carta de las Naciones Unidas, según lo dispuesto en su Capítulo VIII.
>
> El Consejo de Seguridad recuerda su declaración de 20 de julio de 2004 (S/PRST/2004/27), en la que se hacía hincapié en la importancia de una relación más firme entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de acuerdo con los principios enunciados en los Artículos 52 y 53 de la Carta de las Naciones Unidas.
>
> El Consejo de Seguridad, en su reunión celebrada el 19 de noviembre de 2004 en Nairobi, examinó la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, especialmente sus esfuerzos colectivos para resolver los conflictos africanos y promover la paz, el desarrollo y la estabilidad sostenibles.

El Consejo de Seguridad, refiriéndose al Acta Constitutiva de la Unión Africana, acoge con satisfacción el establecimiento del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y expresa su apoyo a la pronta ratificación del Protocolo de Paz y Seguridad por parte de todos los Estados africanos, y el establecimiento de una Fuerza de Reserva Africana y la creación de un sistema de alerta temprana en África. Una vez concretadas, estas iniciativas contribuirán a mejorar la coordinación de los mecanismos regionales para promover la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en África, tal como se estipula en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

El Consejo de Seguridad reconoce la importancia de afianzar la cooperación con la Unión Africana para contribuir a fomentar su capacidad para hacer frente a los problemas de seguridad colectiva, incluso mediante el establecimiento de un sistema de respuestas rápidas y apropiadas a las situaciones de crisis incipientes, y la elaboración de estrategias efectivas de prevención de conflictos, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz.

A este respecto, el Consejo de Seguridad acoge con satisfacción el apoyo técnico, logístico y de planificación militar prestado por las Naciones Unidas y los donantes a la Unión Africana para el establecimiento de mecanismos y operaciones de paz y seguridad de la Unión Africana.

El Consejo de Seguridad acoge con particular beneplácito la función directiva que asumió la Unión Africana en los intentos de resolver las crisis en el continente africano y expresa su pleno apoyo a las iniciativas de paz tomadas por la Unión Africana y por conducto de organizaciones subregionales como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC), la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y otros acuerdos regionales dedicados a la solución pacífica de litigios en África. El Consejo de Seguridad destaca la importancia de que se lo mantenga plenamente informado, conforme a lo establecido en el Artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad también acoge con beneplácito el afianzamiento de la cooperación práctica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, demostrado en los casos de la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS II) y la Misión Africana en Burundi (AMIB), para prestar apoyo a la Unión Africana y mejorar su gestión y su capacidad operacional en los ámbitos del mantenimiento y la consolidación de la paz.

El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a la comunidad internacional para que preste apoyo a los esfuerzos de la Unión Africana encaminados a aumentar su capacidad de mantenimiento de la paz, solución de conflictos y reconstrucción después de conflictos suministrando información, capacitación, conocimientos especializados y recursos, y para que preste apoyo a las actividades de las Naciones Unidas y sus organismos a ese respecto.

El Consejo de Seguridad invita al Secretario General a que examine, en estrecha consulta con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, nuevas formas de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, teniendo en cuenta especialmente el mandato ampliado y los nuevos órganos de la Unión Africana."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2004/44.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Antes de concluir nuestra última sesión en Nairobi, deseo aprovechar la oportunidad, en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, para expresar nuestro cálido agradecimiento al Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN), Sr. Klaus Toepfer, y a todo el personal de la Oficina por haber acogido estas cuatro sesiones del Consejo de Seguridad.

Deseo en particular rendir un homenaje a la División de Servicios de Conferencias de Nairobi y a su Jefe, el Sr. Rudy van Dijck, que han facilitado la realización de nuestra tarea.

Nuestra serie de sesiones de estos dos días en Nairobi —32 años después de la reunión en Addis Abeba— constituye la primera vez desde 1972 en que los miembros del Consejo de Seguridad se reúnen nuevamente en suelo africano. Nuestra serie de sesiones en este puesto de avanzada de las Naciones Unidas en África destaca una vez más la importancia que las Naciones Unidas, y en especial el Consejo de Seguridad, asignan a la necesidad de solucionar los conflictos que asolan al continente africano.

Deseo aprovechar esta oportunidad para desear al Representante Permanente de Francia, Embajador de La Sablière, el mayor de los éxitos en su dirección de la misión del Consejo de Seguridad al África Central, que se llevará a cabo al partir de Nairobi.

Sr. Baja (Filipinas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Al llegar a su fin esta histórica serie de sesiones de Nairobi, deseo, en nombre de los miembros del Consejo, dar las gracias a usted y a su delegación por su visión y su liderazgo al traernos aquí a Nairobi. Hoy han sido sembradas las semillas de su iniciativa. El día de mañana recogeremos sus frutos. Nuestra serie de sesiones en Nairobi será uno de los momentos destacados de su Presidencia, en particular, y del Consejo de Seguridad, en general. Deseo invitar a mis colegas a brindar a usted y a su delegación un aplauso por los dos fructíferos días de sesiones en Nairobi.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador Baja la amable declaración que ha formulado en nombre de los miembros del Consejo, declaración que aprecio profundamente.

Sr. de La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quiero agradecer su referencia a nuestro próximo viaje al África central. Partimos el domingo para Kigali, Kinshasa, Bukavu, Bujumbura y Entebbe, con gran energía y deseos de seguir el curso que usted ha fijado al organizar esta fructífera serie de sesiones aquí en Nairobi y llevar adelante la excelente tarea que ha realizado esta semana el Consejo de Seguridad para promover la paz y la seguridad en el continente africano.

El Presidente (*habla en inglés*): Me parece que ya lo hice anteriormente, pero deseo una vez más dar las gracias al Gobierno de Kenya por su hospitalidad. Sus atenciones han sido absolutamente extraordinarias y su acogida muy cordial, y expresamos nuestro sincero agradecimiento al Gobierno de Kenya.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.